

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

Nombre del Proyecto: EG-PL- Institúyase al mes de Noviembre de cada año como el MES DE LA MUSICA en toda la Provincia de Mendoza

Tipo de Proyecto: Ley

Autor: Diputado Edgardo A. González.

Bloque: Frente de Todos

Tema: “Institúyase al mes de Noviembre de cada año como el MES DE LA MUSICA en toda la Provincia de Mendoza”

Nº de Expediente:

Fojas:

Fecha de presentación:

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Mendoza

Fundamentos

Honorable Cámara:

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto instituir al mes de Noviembre de cada año como el "MES DE LA MUSICA" en toda la Provincia de Mendoza. El 22 de Noviembre es el Día de la Música, instituido internacionalmente. Históricamente llamado "SANTA CECILIA", en honor a quien se declaró como su Patrona. Es un Día de recordación y reflexión pero también de celebración entre quienes TRABAJAN DE LA MÚSICA. Aquí radica el fundamento y objeto del presente proyecto de ley.

La riqueza patrimonial de la Música revaloriza culturalmente las historias de los Pueblos. Expresada a través de la creatividad de sus creadores, nos ha acompañado de sus albores hasta nuestros días, y ha aportado en más de un sentido, al traspaso de los saberes adquiridos, al constante aporte del conocimiento popular y fortaleciendo a la vez el tejido social.

Tiene anclaje y arraigo en los principios a los que responde. La Música es herramienta de inclusión e integración social. Es un compromiso creativo que se extiende desde lo personal hacia lo colectivo también.

Contribuyó y contribuye hasta el día de hoy a la libre expresión, liberando la creatividad a través de los sonidos, letras, y complementando otras disciplinas y movimientos artísticos creativos tales como en danza, teatro, cine, y en todas las representaciones y creaciones visuales.

Propicia el surgimiento de nuevos métodos laborales. Está presente en el desarrollo de la cohesión social. Genera además conocimiento y contribuye en gran manera a la diversidad cultural, social y laboral. Representa un pilar de la pluralidad cultural.

Mendoza es una provincia fecunda en su aporte a los procesos históricos de nuestro país y región, como no podía ser de otra manera esto se extiende e impregna su acervo cultural y artístico, rico y diverso en obra, referentes y disciplinas. Grandes personalidades culturales han habitado y surgido de nuestro territorio provincial, por nacimiento o por adopción, desde Hilario Cuadros a Mercedes Sosa, o Julio Cortaza a Emilio Dussel. En nuestra provincia hemos gozado de una actividad intensa, en cine, arquitectura, diseño, danza, artes plásticas y visuales, cerámica, escenografía, literatura, filosofía y por supuesto MÚSICA.

Esto ha configurado de ida y vuelta el desarrollo de las industrias culturales provinciales, de las instancias formativas de nivel inicial, medio y superior, donde podemos resaltar la creación de la primer carrera de diseño (1958) única y pionera a nivel continental, del primer congreso de filosofía nacional (1949), la Feria de América, de diseño y arquitectura (1954), FILM ANDES (1944) y tantos otros hitos históricos que dan corpus a lo expresado previamente; MENDOZA es una provincia con una centralidad cultural ineludible. La música no ha estado exenta; la cantidad y calidad de personalidades es interminable; solo por nombrar algunos; Antonio Tormo, Juanita Vera, Hilario Cuadros, Jorge Viñas, Felix Dardo Palorma, Luciana Tejada Gomez, Mercedes Sosa, Indio Matus, Tito Francia, Jorge Sosa, Marciano Cantero.

Algunos de los cuales reconfiguraron el mapa musical del país y afectaron de manera definitiva la forma de concebir la música popular a nivel continental con procesos como el NUEVO CACIONERO o que se instalaron definitivamente en la conciencia colectiva como los Enanitos Verdes, Los Cumpas, o los Trovadores de Cuyo, también canciones inolvidables como “La calle de los Tilos” u “Otoño en Mendoza”, géneros musicales propios como la tonada o la cueca.

Las músicas más doctas también han tenido su espacio y han generado incontables maestros; podríamos citar a Julio Perceval (mendocino por adopción), nombrado Rector de la UNCuyo por Don Edmundo Correas. Perceval fue desde su llegada en 1939 activo difusor de la música, artífice del conservatorio de música, luego director del Instituto Superior de Artes e Investigaciones musicales hasta jubilarse en 1955. Por otra parte, nuestra

Provincia cuenta con una intensa actividad coral. Encontrando entre sus pioneros a los maestros José Felipe Vallesi, Víctor Volpe, Marcelo Coltro, Marita Iervolino de Ramirez, Juana Mauro de Fernandez, entre otros.

Se cuenta con la carrera que permite la formación del Director de Coros, nuestros coros recorren el país y el mundo llevando la música coral mendocina como estandarte. Pero también existe un enorme trabajo social que los coros realizan en distintas instituciones. Como es el caso de los coros escolares que llegan a través de distintos programas a zonas vulnerables de la provincia, cuyo objetivo es crear puentes que permitan la reinserción de los jóvenes en la comunidad educativa, favorecer la retención escolar, estimular el contacto con los otros y el arte a través de la expresión musical. La actividad coral vocacional permite el acceso democrático a toda aquella persona que, aún sin formación musical, desee hacer música de manera colectiva.

Con un recorrido tan rico, tener la fiesta nacional de la vendimia, tercera evento a cielo abierto más grande del mundo y segunda fiesta de la cosecha más grande según National Geographic, es una consecuencia esperable y cabe aclarar con música en vivo. El presente encuentra a nuestra provincia con una prolífica actividad musical tan variada como interesante, con cantidad de festivales; como el Festival Nacional de la Tonada, Americanto, Jazz en el lago, Cantapueblo, Mendorock, Tango por los caminos del vino, Música clásica por los caminos del vino, Fiesta de la cosecha, Fiesta Nacional de la Vendimia, Semana Federal, Guitarras del mundo, Flautas del mundo, San Vicente Jazz, Encuentro de Música Popular Mendoza, Mendoza Sax Fest, Festival de la Cueca y el Damasco, Fiesta Nacional del Chivo, Fiesta de la cerveza, Bendición de los frutos y tantos otros eventos en donde la música se convierte en eje articulador de las actividades festivas del pueblo.

Si a todo esto sumamos tendencias actuales de la música joven como el llamado MANSO INDIE Mendoza o la música urbana, un sistema de coros y orquestas infanto juveniles, escuela de niños cantores, institutos de formación musical, escuelas artísticas vocacionales y una facultad pública con una oferta amplia y diversa de carreras musicales, gran cantidad de orquestas, sinfónicas, filarmónica, populares, municipales, de guitarras, etc. MENDOZA tiene

sobradas credenciales para convertirse en la capital musical del país, solo opacada quizá por Buenos Aires y su ineludible centralidad.

La MÚSICA ha permitido a quienes la crean e interpretan una real participación masiva. Está en constante transformación y por ello ha permitido a quienes la estudien, la ejerzan y la enseñen, que puedan trabajar de ella. Porque la MÚSICA es también Trabajo. Es una fuente de creación de Trabajo generado directa o indirectamente. Un recurso válido que hoy constituye toda una industria que produce impulso económico válido que se sustenta gracias a su producción, distribución y comercialización.

Considerando estos motivos, y la importancia de la temática, pido a este cuerpo que me acompañe en la aprobación del presente proyecto de ley.

Proyecto de Ley

La Honorable Cámara de Diputados de Mendoza

Sanciona con fuerza de

L E Y:

Artículo 1º.- Institúyase al mes de Noviembre de cada año como el “MES DE LA MUSICA” en toda la Provincia de Mendoza.

Artículo 2º.- En el mes indicado en el Artículo 1º, en todos los organismos públicos y establecimientos educativos de la Provincia de Mendoza deberán realizarse actividades con el personal y con los alumnos relacionada con la música a fin de propender su enseñanza y difusión.

Artículo 3º.- De forma.-